En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: en.

Swipe to change

inglés

Acusados (procedimientos penales)

Inglaterra y Gales

Tenga en cuenta que estas fichas informativas se aplican únicamente a Inglaterra y Gales. Si desea conocer sus derechos en otras partes del Reino Unido, consulte las fichas informativas sobre Escocia y sobre Irlanda del Norte. Estas fichas informativas explican lo que ocurre cuando se considera a una persona sospechosa de un delito o se le acusa de él en un juicio. Para más información sobre las infracciones menores de tráfico, que se suelen sancionar con una multa, véase la Ficha informativa 5. Si es usted víctima de un delito, puede consultar aquí información completa sobre sus derechos.

Resumen del proceso penal

El proceso penal comprende normalmente las etapas siguientes:

La policía investiga un posible delito y quién lo ha cometido. Recoge pruebas.

Una vez identificado un sospechoso, la policía, si lo considera necesario, puede detenerle e interrogarle.

Si la policía considera que el sospechoso ha cometido el delito, remite el asunto a la Fiscalía de la Corona para la presentación de una acusación formal contra él.

La Fiscalía decide sobre las acusaciones pertinentes y entrega al sospechoso un documento en el que se recogen éstas.

Antes del juicio, el acusado comparece ante el órgano jurisdiccional para determinar si se declara culpable o inocente y comprobar si el asunto está listo para la apertura del juicio.

El fiscal presenta las pruebas en el juicio. El acusado también puede presentar pruebas en su defensa. Los casos graves son juzgados por un jurado y los menos graves por un juzgado de paz.

Tras examinar las pruebas, el jurado o el juzgado de paz declaran la culpabilidad o la absolución.

Si el acusado es declarado culpable, el juez impone la pena.

La resolución puede recurrirse

Las fichas informativas aportan información sobre esas etapas del proceso y sobre los derechos que le asisten a usted. Esta información no sustituye al asesoramiento jurídico y únicamente trata de ser orientativa.

Función de la Comisión Europea

Tenga en cuenta que la Comisión Europea no tiene ninguna competencia en los procesos penales en los Estados miembros y que, por tanto, no puede ayudarle si tiene usted alguna queja. En estas fichas informativas se facilita información sobre cómo presentar una queja y a quién.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

1 - Obtención de asesoramiento jurídico

2 - Mis derechos durante la investigación de un delito

Investigación y detención

Interrogatorio y acusación

Comparecencia ante el órgano jurisdiccional antes del juicio

Preparación del caso antes del juicio

3 - Mis derechos durante el juicio

4 - Mis derechos después del juicio

Más información sobre los recursos

5 - Infracciones menores de tráfico

Enlaces relacionados

Fiscalía de la Corona

Guía del Consejo Nacional de Libertades Civiles sobre los derechos humanos

Última actualización: 01/12/2016

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.